

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 187/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Curro Gil Málaga, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montellano.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Resolución n.º: 9672/2023, de 29/12/2023, del Área de Cohesión Territorial, de la Excmo. Diputación de Sevilla mediante, de concesión definitiva de subvenciones para materiales de proyectos de obras y servicios afectados en el Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2023. Obras: <ul style="list-style-type: none">- Puesta en valor turístico de la Sierra de San Pablo y sus Accesos- Trabajos forestales y de Jardinería	28/12/2023
Resolución n.º: 9607/2023, de 28/12/2023, del Área de Cohesión Territorial, de la Excmo. Diputación de Sevilla mediante, de concesión definitiva de subvenciones para materiales de proyectos de obras y servicios afectados en el Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2023. Obra: <ul style="list-style-type: none">- 3ª Fase Proyecto de Construcción de Naves para Iniciativas Empresariales	29/12/2023
Resolución n.º: 719/2024, de 19/02/2024, del Área de Cohesión Territorial, de la Excmo. Diputación de Sevilla mediante, de concesión definitiva de subvenciones para materiales de proyectos de obras y servicios afectados en el Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2023. Obra: <ul style="list-style-type: none">- Mejoras en Vías, Edificios e Instalaciones municipales	19/02/2024
Memoria de necesidad del contrato	15/03/2024
Providencia de Alcaldía	15/03/2024
Informe de Intervención sobre existencia de crédito	19/03/2024
Informe de Secretaría sobre procedimiento y legislación aplicable	19/03/2024
Resolución de Alcaldía de inicio del expte. Decreto 2024-0319	19/03/2024
PPT	15/03/2024
PCAP	19/03/2024
Informe de Secretaría sobre PCAP y expediente de contratación	19/03/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de suministros



Objeto del contrato: **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS PERTENECIENTES AL PFEA 2023.**

Procedimiento de contratación: Abierto, sujeto a regulación armonizada Tipo de Tramitación: ordinaria

Valor estimado del contrato: **326.241,05 €**

Presupuesto base de licitación, IVA excluido**: 326.241,05** € IVA (21%): **68.510,61 €**

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: **394.751,66 €**

Duración de la ejecución: Hasta la fecha de finalización de las obras y, en todo caso, como máximo hasta 30 de diciembre 2024.

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, se prevé la realización independiente de cada una de las partes del objeto del contrato mediante su división en los siguientes lotes:

DESCRIPCIÓN DEL LOTE	IMPORTE MÁXIMO		
	SIN IVA	IVA	IVA INCLUIDO
MATERIALES			
LOTE 1: MATERIALES CONSTRUCCIÓN Y ALQUILER	189267,26	39.746,12	229.013,38
LOTE 2: FONTANERÍA	9793,62	2.056,66	11.850,28
LOTE 3: SEGURIDAD Y SALUD	19566,20	4.108,90	23.675,10
LOTE 4: PINTURAS	12998,48	2.729,68	15.728,16
LOTE 5: HORMIGONES	15458,00	3.246,18	18.704,18
LOTE 6: MAQUINARIA EXCAVACIÓN Y TRANSPORTES CON ALQUILER CO	28214,24	5.924,99	34.139,23
LOTE 7: JARDINERÍA	50943,25	10.698,08	61.641,33
	326.241,05 €	68.510,61	394.751,66 €

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 213/2008, por el que se aprueba el vocabulario común de contratos públicos (CPV) en base al objeto del contrato, este se clasifica en:

LOTES	CÓDIGOS CPV
LOTE 1. MATERIALES CONSTRUCCIÓN Y ALQUILER	CPV: 44111000 – Materiales para obras de construcción; 43413000 – Hormigoneras o mezcladores de mortero; 38295000 – Equipo topográfico; 45262100 – Trabajos de andamiaje
LOTE 2. FONTANERÍA	CPV: 44115000 – Accesorios para la construcción
LOTE 3. SEGURIDAD Y SALUD	CPV: 18100000 – Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios; 18830000 – Calzado de protección; 33735000 – Anteojos de protección
LOTE 4. PINTURAS	CPV: 44800000 – Pinturas, barnices y mástiques
LOTE 5. HORMIGONES	CPV: 44114000 - Hormigón
LOTE 6. MAQUINARIA EXCAVACIÓN Y TRANSPORTE ALQUILER	CPV: 45500000 – Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista



CONDUCTOR	
LOTE 7. JARDINERÍA	CPV: 03100000 – Productos de la agricultura y horticultura; 03400000 – Productos de silvicultura y de la explotación forestal.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto, en su tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 156 a 158 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estando sujeto a regulación armonizada según lo dispuesto en el art. 21.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, al superar el umbral del valor estimado establecido.

Examinada la documentación que la acompaña, visto los informes existentes en el expediente y, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 /UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/27 de 19 de marzo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 19 de marzo de 2024.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, para el **SUMINISTRO DE MATERIALES DE LAS OBRAS PERTENECIENTES AL PFEA 2023**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicaciones presupuestarias	PBL (IVA incluido)
2024	153-619.06/ 153-169.08/ 171-619.04/ 433-609.02	394.751,66 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Diario Oficial de la Unión Europeo (DOUE).



SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

En Montellano, a la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

